



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0100/1

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 02 FEB 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°38 de fecha Enero 29 de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
38	LESLIE DANIELA SANCHEZ PEDREROS	123456789-5	MACKENNA 123456789 TREHUACO	DEVOLUCIÓN DE PASAJES POR UN MONTO DE \$53.900 PESOS.

2.- Ordenase la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR /DMV/MBS/CGR/EOA/

Distribución: Alcaldía, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales.

DIEGO MARDONES VALENZUELA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)
"Por Orden del Alcalde"

V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO
ASESOR JURÍDICO